



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 FEB. 1983

Expte. N° 16.002/83

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto de investigación N° 27/79 "Estudio de los Suelos del NOA (Salta-Jujuy)" hace saber que a partir del 1° de Marzo próximo deben finalizar las funciones del / auxiliar de investigación del mismo, Lic. Julio A. Montero, dado que esa fecha el mencionado proyecto concluirá con su programación; teniendo en cuenta los informes producidos por el Consejo de Investigación de la Universidad y Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones del Lic. Julio Argentino MONTE RO, como auxiliar de investigación del proyecto de investigación N° 27/79, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Marzo del corriente año, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 019-83